

# EDISON LOPEZ VITERI

Edificio Uziel, Ofic. 502  
Veintimilla y Plaza  
Quito-Ecuador  
Cel. 087386134

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 01-03-0014, en adición, debo indicar:

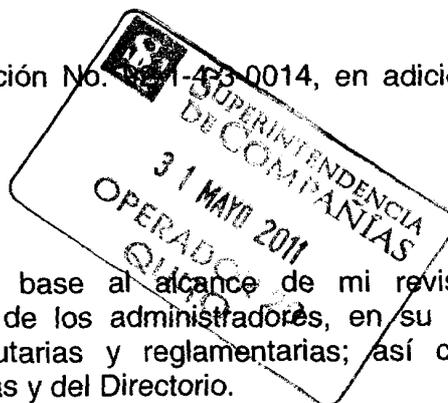
### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite



determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **3. Registros legales y contables**

GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la industria minera en sus diferentes fases, extracción, ubicación de yacimientos, ensayos para determinar la composición y pureza de todo tipo de materiales y productos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:



**GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVOS	USD	PASIVOS	USD
<b>Activo Corriente</b>		<b>Pasivo Corriente</b>	
Efectivo	144.873	Proveedores y otros	214.275
Inversiones	209.719	Compañías relacionadas	<u>1.749.434</u>
Impuestos	5.992	Total Pasivo Corriente	1.963.709
Compañías relacionadas	89.023	<b>Pasivos Acumulados</b>	
Otros	<u>6.204</u>	Impuestos por pagar	7.128
Total Activo Corriente	455.811	Beneficios sociales	<u>36.716</u>
<b>Activo a Largo Plazo</b>		Total Pasivos Acumulados	<u>43.844</u>
Activo Fijo	402.424	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>2.007.553</u>
Cargos Diferidos	2.183.153	<b>PATRIMONIO</b>	
Total Activo Largo Plazo	<u>2.585.577</u>	Capital	4.189.800
		Aporte Futuras capitalizaciones	1.300.000
		Pérdidas Acumuladas	-3.594.628
		Pérdida del ejercicio	- 861.337
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>1.033.835</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>3.041.388</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>3.041.388</u>



**GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**INGRESOS NO OPERACIONALES**

**TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES**

**GASTOS OPERACIONALES**

Sueldos, salarios y beneficios sociales	320.796
Depreciación	49.090
Honorarios y servicios legales	100.904
Gastos de administración y otros	582.452
Otros	8.733
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>1.061.975</b>

**OTROS INGRESOS**

Ingresos Financieros	13.358
Otros ingresos	187.280

**PÉRDIDA NETA DEL AÑO**

**861.337**



Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2012.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. por su nivel de activos y su giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2011.

#### 4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

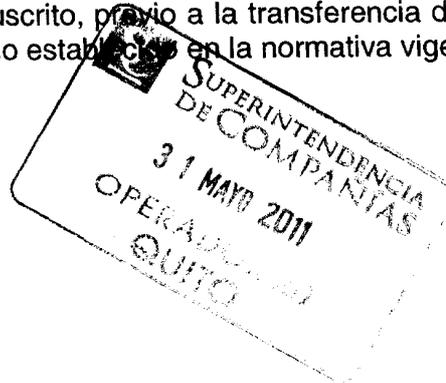
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

La Compañía ha generado pérdidas netas de US\$ 861.337 En relación con esta situación financiera, la Administración indica que los accionistas han mantenido el criterio de apoyar permanentemente a la Compañía y seguirán proporcionando su apoyo operativo y financiero a GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A.

En diciembre del 2010 Ecometals Limited (Casa Matriz) suscribió con Alca Gold Limited, un acuerdo definitivo para la venta de las acciones de Condormining S.A. La referida venta de acciones no generó cambios en la estructura organizacional ni operacional de la Compañía; sin embargo, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de esta circunstancia.

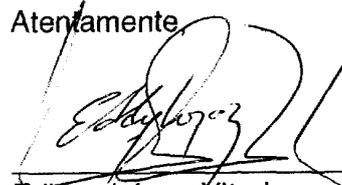
La Administración tomo conocimiento que en marzo del 2011, Ecometals Limited y Ecuador Capital Corporation ("ECC") suscribieron una promesa de compra, por medio de la cual, ECC adquirirá la concesión minera FJTX por US\$500,000. El acuerdo definitivo será suscrito, previo a la transferencia de dominio de los títulos correspondientes, según lo establecido en la normativa vigente.



Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Quito- Ecuador  
16 de mayo de 2011

Atentamente



Edison López Viteri  
CPA REG No. 25807  
Comisario Principal

